



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
7	2024	08/05/2024

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinación@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo Contratación Directa Por Monto

Número: 07/2024

Expediente: EX-2024-00002131- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Chalecos Institucionales, máscaras y antiparras de seguridad antigases, y filtros para máscara.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposiciones Nros. DISPO-2024-34-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 03/05/2024 y DISPO-2024-36-E-CNPT-SE#CNPT (rectificatoria) de fecha 07/05/2024.



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	JSR SOLUCIONES INTEGRALES SRL	
CUIT: 30-71750545-6	Domicilio	Romulo Naon N° 3675 - CABA
Teléfono	Mail	solucionesjsrseh@gmail.com
4821-2659		

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	Chalecos institucionales	Unidad	20	Startex	\$ 63.434,00	\$ 1.268.680,00

TOTAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.268.680.-).

CONDICIÓN GENERAL

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Plazo de Provisión: dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

Lugar de entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 07/2024 - JSR SOLUCIONES INTEGRALES SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.